

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Servicio Navarro de Empleo subvencionó el pasado año a 201 personas para establecerse como autónomas

La mayor parte de los beneficiados tiene entre 25 y 45 años

Viernes, 20 de marzo de 2015

El Servicio Navarro de Empleo, a través de las ayudas para autónomos, apoyó en 2014 el establecimiento de 201 personas como autónomas, a lo que destinó 1.220.215 euros.

De ellas, 11 eran jóvenes menores de 25 años, 130 tenían entre 25 y 45 años y 60 eran mayores de 45 años. Del total 100 eran hombres y 101 mujeres.



Los beneficiados se distribuyen al 50% entre hombres y mujeres.

En relación con el ejercicio anterior, este año se han concedido ayudas a 30 personas más (171 en 2013 por 201 en 2014) y el gasto ha sido 214.215 euros mayor (1.006.000 euros en 2013 por 1.220.215 euros en 2014).

El incremento se ha producido sobre todo en hombres (de 74 en 2013 a 100 en 2014), de forma que, aunque en 2014, esta ayuda la solicitaban de forma mayoritaria las mujeres, en 2014 se han igualado los solicitantes en cuanto al género.

Las subvenciones están dirigidas a personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Navarro de Empleo que se establezcan como autónomas o por cuenta propia en Navarra y que se hayan dado de alta en el régimen de autónomos de la Seguridad Social o mutua de colegios profesionales.

Existen cuatro tipos de ayudas:

a) Subvención por el establecimiento como trabajador autónomo o por cuenta propia.

b) Subvención financiera, para reducir los intereses de los préstamos destinados a financiar las inversiones para la creación y puesta en marcha de la empresa.

c) Subvención para asistencia técnica.

d) Subvención para formación de cursos relacionados con la dirección y gestión empresarial y nuevas tecnologías de la información y la comunicación durante la puesta en marcha de la empresa.

La cuantía oscila entre los 5.000 y los 10.000 euros en función del perfil de la persona solicitante, para el caso de las dos primeras, y del 75% del coste para las dos siguientes, con un tope de 2.000 y 3.000 euros respectivamente.

En 2014, las 201 subvenciones concedidas se repartieron de la siguiente forma: Se subvencionó a 194 personas para establecimiento; a 6 personas se les otorgó la subvención financiera; y a una persona para asistencia técnica o formación.